RESOLUCIÓN Nº 1551/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENMARCADAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO PARA LA SND – ID N°395.038"

Asunción, 23 de noviembre de 2021.-

VISTO:

La Ley Nº 2874/2006 "**DEL DEPORTE**", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1535/1999 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".**

La Ley N° 2051/2003 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

El Decreto N°3264/2020 que reglamenta la Ley N° 6672/2021 "**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**".

La presentación de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite los antecedentes de la evaluación de las ofertas, llevada a cabo por el Comité de Evaluación, en torno al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENMARCADAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO PARA LA SND-ID N° 395.038"

CONSIDERANDO:

1

Que, el artículo 242 de la citada Constitución Nacional, y el decreto respectivo, establecen los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inc. 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), Inc. 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaria Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Que, en fecha 03 de noviembre de 2021, a las 10:30 horas, se procedió al Acto de Apertura de los sobres que contenían las ofertas del proceso que nos ocupa.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución SND Nº 09/2021 de fecha 21 de junio del corriente año, ha emitido el Informe de Evaluación Nº 47/2021 del 22 de noviembre de 2021.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en su parte pertinente dispone: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta*

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Dirección General de Gabinete

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

MG. ARNALDO J. CHAMORRO U.
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 1551/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENMARCADAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO PARA LA SND – ID N°395.038"

solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" (destacado nos pertenece).

Que, en el mismo sentido, el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N°2992/19 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007: ...a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, el Comité ha recomendado adjudicar el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENMARCADAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO PARA LA SND – ID N°395.038", a la firma NEMPRE PRODUCCIONES, con RUC 2515412-5, por un MONTO MÍNIMO DE Gs. 47.500.000 (CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL) y un MONTO MÁXIMO DE Gs. 94.454.760 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA), conforme el siguiente detalle:

2

Ítem	Descripción del Bien	Cant	Precio unit. (IVA inc.)	Precio total
1	Pórtico Desmontable de 3 cuerpos s/ EETT	1	4.065.289	4.065.289
2	Pórtico Desmontable de 3 cuerpos s/ EETT	1	3.570.289	3.570.289
3	Totem autoportante s/ EETT	1	302.000	302.000
4	Mástil y banderas s/ EETT	1	283.803	283.803
5	Podium premiación s/ EETT	1	699.000	699.000
6	Impresión y tensado en tela vinílica o lona s/ EETT	1	191.326	191.326
7	Impresión en adhesivo vinílico s/ EETT	1	170.139	170.139
8	Estáticas s/ EETT	1	871.080	871.080
9	Back Podium s/ EETT	1	385.934	385.934
10	Banner s/ EETT	1	297.467	297.467

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Juan Carlos Cañiza Denis

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República

MG. ARNALDO J. CHAMORRO U.
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 1551/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENMARCADAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO PARA LA SND – ID N°395.038"

11	Merchandising - Pines s/ EETT	1	28.985	28.985
12	Cintas collarines tipo Lanyard s/ EETT	1	14.058	14.058
13	Carteles tipo veleros o gotas - Fly Banner 3,6mt, s/ EETT	1	259.663	259.663
14	Carteles tipo veleros o gotas - Fly Banner 3,2mt. s/ EETT	1	285.858	285.858
15	Carteles tipo veleros o gotas - Fly Banner 2,7mt. s/ EETT	1	252.163	252.163
16	Carteles tipo veleros o gotas - Fly Banner 2,3mt. s/ EETT	1	252.163	252.163
17	Carteles tipo veleros o gotas - Fly Banner 2mt. s/ EETT	1	235.413	235.413
18	Servicio de montaje y desmontaje en Asunción s/ EETT	1	714.430	714.430
19	Servicio de montaje y desmontaje en el interior del país s/ EETT	1	26.600	26.600
20	Toldo plegable 3x3 s/ EETT	1	2.103.500	2.103.500
			Total	**15.009.160**

3

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

R E S U E L V E:

Artículo 1º: ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENMARCADAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO PARA LA SND – ID N°395.038" a la firma NEMPRE PRODUCCIONES, con RUC 2515412-5, por un MONTO MINIMO DE Gs. 47.500.000 (CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL) y un MONTO MÁXIMO DE Gs. 94.454.760 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA), conforme al siguiente detalle:

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

MG. ARNALDO J. CHAMORRO U.
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 1551/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENMARCADAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO PARA LA SND – ID N°395.038"

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio unit. (IVA inc.)	Precio total
1	Pórtico Desmontable de 3 cuerpos s/ EETT	1	4.065.289	4.065.289
2	Pórtico Desmontable de 3 cuerpos s/ EETT	1	3.570.289	3.570.289
3	Totem autoportante s/ EETT	1	302.000	302.000
4	Mástil y banderas s/ EETT	1	283.803	283.803
5	Podium premiación s/ EETT	1	699.000	699.000
6	Impresión y tensado en tela vinílica o lona s/ EETT	1	191.326	191.326
7	Impresión en adhesivo vinílico s/ EETT	1	170.139	170.139
8	Estáticas s/ EETT	1	871.080	871.080
9	Back Podium s/ EETT	1	385.934	385.934
10	Banner s/ EETT	1	297.467	297.467
11	Merchandising - Pines s/ EETT	1	28.985	28.985
12	Cintas collarines tipo Lanyard s/ EETT	1	14.058	14.058
13	Carteles tipo veleros o gotas - Fly Banner 3,6mt, s/ EETT	1	259.663	259.663
14	Carteles tipo veleros o gotas - Fly Banner 3,2mt. s/ EETT	1	285.858	285.858
15	Carteles tipo veleros o gotas - Fly Banner 2,7mt. s/ EETT	1	252.163	252.163
16	Carteles tipo veleros o gotas - Fly Banner 2,3mt. s/ EETT	1	252.163	252.163
17	Carteles tipo veleros o gotas - Fly Banner 2mt. s/ EETT	1	235.413	235.413
18	Servicio de montaje y desmontaje en Asunción s/ EETT	1	714.430	714.430
19	Servicio de montaje y desmontaje en el interior del país s/ EETT	1	26.600	26.600
20	Atriles plegable 3x3 s/ EETT	1	2.103.500	2.103.500
			Total	**15.009.160**

4

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Yaluiro
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Dirección Gral. de Gabinete

MG. ARNALDO J. CHAMORRO U.
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 1551/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENMARCADAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO PARA LA SND – ID N°395.038"

Artículo 2° FACULTAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Abog. Ana Paola Rochol
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República

ARNALDO CHAMORRO URBIETA
Encargado de Despacho
Secretaría Nacional de Deportes

Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-672/3 – Fax: (595-21) 520-671 / 520-675
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay